

Nombre del trámite	Medición personal de ruido ocupacional Dosimetría
Código	5221006
Descripción	Por medio de un dosímetro de ruido, se realizan mediciones de la exposición de los trabajadores a ruido ocupacional en sus lugares de trabajo, a fin de determinar la existencia de riesgo o no La dosimetría personal a ruido está en el marco del Programa de Vigilancia de la Pérdida Auditiva por Exposición a Ruido en los Lugares de Trabajo
Detalles	Previo a realizar las mediciones, requeriremos información sobre el tipo de empresa, rubro, las actividades, tipo de faenas, número de trabajadores, fuentes de ruido; lo cual será consultado antes de la generación de la cotización.
Beneficiarios	Instituciones o empresas del sector privado y/o público, organismos administradores de la ley 16.744, trabajadores independientes que deseen conocer si están expuestos a ruido Con Riesgo o Sin Riesgo de adquirir sordera ocupacional. La prestación se efectuará en los puestos de trabajo donde hay trabajadores con exposición ocupacional a ruido, por lo que el solicitante cubrirá gastos asociados cuando lo amerite
Documentos requeridos	Solicitud del servicio
Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Complete el la Solicitud de servicio y envíela al correo solicitudesryv@ispch.cl 2. Una vez recibida la Solicitud y hechas las coordinaciones necesarias para la ejecución del servicio solicitado, internamente generaremos la cotización respectiva, la cual haremos llegar al correo electrónico informado por Ud. en la solicitud. 3. Realice el pago, ya sea en forma presencial, por caja, ubicada en la Sección Gestión de Productos y Servicios, segundo piso, edificio Atención a Clientes, calle Marathon #1000, Ñuñoa; de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 horas; a través del convenio o por transferencia, según sea indicado en la cotización. 4. Como resultado Ud. recibirá un Informe de la(s) evaluación(es) realizada(s), el cual podrá retirarlo en el mismo lugar señalado en el punto 3 o bien puede ser enviado por correo electrónico o correo certificado, según haya sido previamente convenido. 5. Consultas vía OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización	20 días hábiles a contar de la fecha de medición en terreno para la entrega del informe
Vigencia	No aplica.
Costo	Ver Costo
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> • D.S. Nº 594/99 del MINSAL. Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766 • Decreto Exento Nº 1029 Protocolo Sobre Normas Mínimas para el Desarrollo de Programas de Vigilancia de la Pérdida Auditiva por Exposición a Ruido en los Lugares de Trabajo https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1033125